

En Rengo

Detalles del terrible caso de niña de 8 años vendida para trabajar en campamento

FERNANDO ÁVILA F.
 IMAGEN: VÍA CANAL 13

El pasado 24 de julio del año 2024, informábamos que a eso de las de las 23.00 horas del día anterior, en Avenida Bernardo O'Higgins N° 3750 de Santiago y, tras la realización de diligencias investigativas por parte del equipo multidisciplinario de la Prefectura Cachapoal, se daba con el paradero de una menor de edad identificada como L.P.F, de 8 años, de nacionalidad boliviana, quien fue encontrada sentada en una banca del terminal de buses Turbus, sin presentar lesiones u otras novedades.

Personal especializado trasladó a la menor hasta la Cuarta Comisaría de Rengo, para constatación de lesiones y toma de declaraciones. La menor se encontraba desaparecida y se investigaba la forma de cómo llegó a Santiago y quienes estaban involucrados en el hecho. Nada hacía pensar que tras esta desaparición había un brutal caso de maltrato infantil, ya que la niña en Bolivia, fue vendida por su abuela en la suma de 350 mil pesos chilenos, a una pareja también boliviana que cruzó la frontera hacia Chile. El andar de ellos los llevó a la comuna de Rengo, específicamente hasta un campamento ubicado en el sector La Isla, colmado de extranjeros que viven en precarias condiciones, donde la menor fue obligada a realizar trabajos forzados y labores domésticas. Todos estos antecedentes fueron revelados en un reportaje que realizó canal 13 en su noticiario central.

Entre las labores que debía realizar destaca hacer las camas, barrer, la limpieza del lugar, todos desde la 04:00 de la madrugada de cada día. Constantemente se la veía con escasa higiene y con hambre, sin embargo, nadie denunciaba la anomalía.

La investigación del caso la lleva la Fiscalía Local de Rengo, específicamente el persecutor Osvaldo Yáñez, quien declaró que la menor recurrió a una vecina del sector, quien intentó rescatarla de la gravedad que vivía. Fue así como la trasladó hasta Santiago con la intención de que viajara a Bolivia, aduciendo la niña que extrañaba a su abuela, precisamente la que la había vendido por la suma de 350 mil pesos. "Supimos que la niña había recurrido a ella. La vecina había visto los golpes que había recibido la niña durante varios días. La vecina se había encargado incluso en varias ocasiones de darle comida", sostuvo el Fiscal.



En este campamento del sector La Isla la menor fue sometida a trabajos de servidumbre.

La menor nunca fue a algún colegio, ya sea en Chile o Bolivia, así como no tenía una identidad formal, ingresando a Chile por un paso irregular sin que pudiera ser rastreada por las autoridades locales. "Si no le gustaba a la gente con las cuales ella se veía forzada a trabajar, se le privaba de comida, se le golpeaba, o la tiraban a dormir a la intemperie", señala el fiscal.

La desaparición de la menor en julio del año pasado fue denunciada por las propias personas que la obligaban a realizar los trabajos forzados. Actualmente están detenidos mientras que la menor permanece en un hogar de menores, desde donde su abuela, quien la vendió la intentó sacar. Los



La diputada, Carla Morales.

La menor llegó desde Bolivia vendida por su abuela en la suma de 350 mil pesos a una pareja también de bolivianos. Estos se asentaron en un campamento del sector La Isla, donde la menor realizaba labores de servidumbre.

detenidos serán formalizados por el delito de trata de personas con fines de servidumbre.

DIPUTADA CARLA MORALES EXIGE ACCIONES CONTRA LA TRATA DE MENORES

Ante lo grave de los hechos denunciados, la diputada Carla Morales, presentó una solicitud de oficio al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a la Subsecretaría de la Niñez y al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, exigiendo información sobre las acciones implementadas para prevenir delitos de trata y esclavitud infantil, particularmente en contextos de migración.

En ese contexto, Morales destacó la gravedad del caso de la niña boliviana de ocho años, ingresada irregularmente al país y sometida a condiciones de esclavitud en el campamento de Rengo.

"Es inconcebible que en pleno siglo XXI sigamos enfrentando situaciones tan brutales como esta, donde una niña es vendida por su propia abuela y expuesta a violencia, explotación y abandono total. Esto evidencia un preocupante vacío en la protección de los derechos de la infancia migrante", afirmó.

La parlamentaria subrayó que este caso no debe considerarse aislado,

sin un reflejo de fallas estructurales en el sistema de protección infantil y la gestión fronteriza. "La desprotección institucional y la falta de un sistema de alerta temprana dejan a miles de niños en situación de vulnerabilidad extrema, invisibles para el Estado y expuestos a redes de trata y explotación", agregó Morales.

Entre las solicitudes planteadas en el oficio, la congresista exige información sobre medidas específicas para proteger a niños migrantes en campamentos, la existencia de catastros actualizados sobre menores en condiciones precarias, y protocolos de asistencia jurídica y psicológica. También solicitó detalles sobre la coordinación con sistemas judiciales de países vecinos, especialmente Bolivia, para prevenir y sancionar estos delitos.

Finalmente, la legisladora instó a las autoridades a fortalecer la fiscalización en pasos fronterizos no habilitados y en campamentos con alta población migrante, sin caer en la criminalización, como una estrategia para garantizar derechos fundamentales.

"Es urgente actuar con determinación para proteger a los niños y niñas más vulnerables, especialmente aquellos que enfrentan condiciones de extrema pobreza y migración", concluyó la diputada. 